



Resolución Jefatural N° 168-86-AGN-J.

Lima, 18 NOV 1986

Visto el Oficio N° 143-86-AGN-DGAI con fecha 12 de Noviembre de 1986 remitido por la Dirección General de Archivo Intermedio, solicitando la oficialización de la Tercera Reunión Técnica de Archivos Administrativos del Sistema Nacional de Archivos a realizarse del 2 al 4 de diciembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 117-86-AGN-J del 9 de julio de 1986 se aprobó la Directiva N° 003-86-AGN-DGAI Normas para la formulación del Plan Anual de Archivos Administrativos del Sector Público Nacional, con el propósito de uniformar criterios para el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo institucionales de archivos del Sector Público Nacional;

Que, es de trascendente importancia la realización de eventos archivísticos que propendan a la difusión y aplicación del contenido y los alcances de la normatividad en los organismos públicos pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-86-AGN-J, se aprobó el Plan Operativo Institucional para 1986 del Archivo General de la Nación que programa como actividad de la Dirección General de Archivo Intermedio la realización de la III Reunión Técnica de Archivos Administrativos del Sistema Nacional de Archivos.

Con la visación del Director Técnico del Archivo General de la Nación.

De conformidad con lo dispuesto en el inc. b) art. 6° e incisos j) y g) art. 30° del Decreto Supremo N° 007-82-JUS y el Decreto Legislativo 120 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OFICIALIZAR la realización de la III Reunión Técnica de Archivos Administrativos del Sis

tema Nacional de Archivos a desarrollarse del 2 al 4 de diciembre del presente año.



Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación la organización y ejecución del mencionado evento, la que dará cuenta de su realización al término del mismo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



César Gutiérrez Muñoz

Que, es de trascendente importancia la realización de eventos archivísticos que propendan a la difusión y aplicación del contenido y los alcances de la normatividad en los organismos públicos pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos;

que, mediante Resolución Jefatural N° 007-82-AGN-7, se aprobó el Plan Operativo Institucional para 1982 del Archivo General de la Nación que programa como actividad de la III Dirección General de Archivo Intermedio la realización de la III Reunión Técnica de Archivos Administrativos del Sistema Nacional de Archivos.

Con la visita del Director Técnico del Archivo General de la Nación.

De conformidad con lo dispuesto en el inc. b) art. 62 e incisos j) y k) art. 302 del Decreto Supremo N° 007-82-JUS y el Decreto Legislativo 120 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación.

AGN/DGAI
JVA/roa.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OFICIALIZAR la realización de la III Reunión Técnica de Archivos Administrativos del Sistema Nacional de Archivos.